



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

"2026- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".

002

RIO GRANDE, 26/03/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 25991/2026, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPAD – JIP – Zona Sur) 2026, a llevarse a cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026 en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS. - Secretaría de Deportes - MJG.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota Ss.P.P.-S.D. N°067/2026, con fecha del 26 de marzo del corriente año, en donde la Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce para la confección de desayunos para las delegaciones que arribarán a nuestra provincia y para los deportistas locales que concentrarán en albergues.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°050/2026 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°188/23, N°565/23 y N°32/26, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°050/2026– RAF 101, sobre la Adquisición de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPADE – JIP – Zona Sur) 2026, a llevarse a cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026 en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS. - Secretaría de Deportes - MJG. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.P.-S.D. N° 002/2026.-

G.T.F.
C.G.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026

Pieza Administrativa N° 25991 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicon de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPADE – JIP – Zona Sur) 2026, a llevars cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA DE TRIGO 0000 x 1 KG	188.00		
2	LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR			
>>	LEVADURA INSTANTANEA EN SOBRES x10 gms. x UNID.	385.00		
3	Dulce de leche. Unidad			
>>	DULCE DE LECHE x500 gr.	6.00		
4	MERMELADA. UNIDAD			
>>	mermelada de ciruela x 500gr.	5.00		
5	MERMELADA. UNIDAD			
>>	mermelada de durazno x 500gr.	5.00		
6	Pan. Kilo			
>>	PAN LACTAL 630 gr.	108.00		
7	Cafe en saquitos. 20/25 unidade			
>>	CAFE EN SAQUITOS x 20 unid.	14.00		
8	EDULCORANTE SIN GLUTEN. UNIDAD			
>>	EDULCORANTE S/TACC EN SOBRES 0,8 gr. x unid.	400.00		
9	Azucar en sobre. Unidad			
>>	AZUCAR S/TACC EN SOBRES 5 gr x unid.	800.00		
10	Jugo x 125 cc. unidad			
>>	JUGO NARANJA 125 cc	673.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026

Pieza Administrativa N° 25991 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicon de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPAD – JIP – Zona Sur) 2026, a llevars cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	Jugo x 125 cc. unidad			
>>	JUGO MULTIFRUTA 125 cc.	674.00		
12	ALFAJOR. UNIDAD			
>>	ALFAJOR 60 gr. x unidad	1347.00		
13	Aceite girasol. 5 Litros			
>>	ACEITE DE GIRASOL x 5 LTS	3.00		
14	Mate cocido en saquitos. 100 unidades			
>>	MATE COCIDO EN SAQUITOS x100 unid.	4.00		
15	Te en saquitos x 100. unidad			
>>	TÉ EN SAQUITOS x100 unid.	4.00		
16	Azucar. Kilo			
>>	AZUCAR x1 KG	10.00		
17	SAL FINA. UNIDAD			
>>	SAL FINA x 1 KG	8.00		
18	MANZANA. KILO			
>>	MANZANA ROJA x KG	113.00		
19	BANANA. KILO			
>>	BANANA x KG	135.00		
20	LECHE FLUIDA DESCREMADA. Litro			
>>	LECHE LIQUIDA DESCREMADA x 1 LTS	36.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026

Pieza Administrativa N° 25991 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 26/03/26 **Apertura:** 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicon de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPAD – JIP – Zona Sur) 2026, a llevars cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	QUESO EN BARRA. KILO			
>>	QUESO DANBO EN BARRA x KG	23.00		
22	JAMON COCIDO. KILO			
>>	JAMÓN COCIDO EN BARRA x KG	23.00		
23	Manteca. Kilo			
>>	MANTECA x 1 KG	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2026

Pieza Administrativa N° 25991 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/03/26 Apertura: 30/3/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicon de alimentos los cuales servirán para el armado de desayunos y meriendas, destinados para los deportistas que participarán de los Juegos Patagónicos (EPADE – PARAEPAD – JIP – Zona Sur) 2026, a llevars cabo desde el 20/04/2026 al 24/04/2026

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	los insumos deberán ser entregados en la ciudad de Río Grande el día 17 de abril
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Instalaciones de Alberdi N° 102, ciudad de Rio grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta el 30/03/2026 a las 11:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181, RIO GRANDE - Monseñor Scriva N° 1382, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolhuin- Correo: admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181, RIO GRANDE - Monseñor Scriva N° 1382, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolhuin
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor

Firmado Digitalmente
BRICEÑO ORREGO, Erica Vanesa
Subsecretaria de Planificacion y Programas
RIO GRANDE, 26/03/2026